



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAR 2024

Expte. N° 23.177/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GRAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución R-N° 2054-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 205 a 209 obra el Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso y a fs. 215 vuelta la notificación fehaciente realizada a la única participante del concurso, Srta. Rocío Noelia FERNÁNDEZ.

QUE ante la impugnación interpuesta de fs. 221 a fs. 224 por la citada postulante, ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 22.221 mediante el cual informa que la misma se encuentra deducida dentro del plazo reglamentario por lo que corresponde su consideración. En forma previa a emitir dictamen aconseja a la autoridad competente, mediante el dictado de la resolución pertinente, dar vista de la impugnación al jurado interviniente y solicitar ampliación del Dictamen, debiendo expedirse en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33 inc. b) de la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE COMERCIO EXTERIOR, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GRAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 2054-2023, ampliación de los fundamentos del Dictamen en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de su notificación:

- Daniel José MIRANDA
- Javier RUIZ DE LOS LLANOS
- Marcos Ariel JUÁREZ

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la postulante y al jurado interviniente. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0282-2024